



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00174626- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La RD-2024-236-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que se deslizó un error material involuntario en la consignación de la fuente de financiamiento.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata solo en cuanto a la imputación presupuestaria.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 2 de la RD-2024-236-UNC-DEC#FCC. y donde dice: *Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación debe decir Fondo de Dependencia - SECYT -R.0001.042.004.001.16.52.40.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.*

ARTÍCULO 2°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.